

LICENCIADA GRACIELA PALACIOS, DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO
AMBIENTAL, MINISTERIO DE AMBIENTE, E.S.D.:

AMPA
RC

Sirva la presente para entregar evidencias de la publicación del Aviso de Consulta Pública correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental Categoría II del proyecto "MOVA"; a desarrollarse entre Calle 56 Este y Calle 57 Este, Obarrio, en el corregimiento de Bella Vista, distrito de Panamá y provincia de Panamá. Esta publicación se realizó en la cuenta de pacificdeveloperspanama de la empresa Pacific Developers, conforme a lo establecido en el Artículo 43 del Decreto Ejecutivo 1 de 2023:

"Artículo 43. Para la consulta pública, el promotor publicará y difundirá a su costo, un extracto del Estudio de Impacto Ambiental, en tres (3) de los siguientes medios, dos (2) obligatorios y uno (1) electivo:

1. Un diario de circulación nacional o medios de comunicación radial (obligatorio).
2. Los municipios dentro del área de influencia directa e indirecta de la actividad, obra o proyecto (obligatorio).
- 3. Redes sociales.**
4. Un diario de circulación regional.
5. Los medios televisivos.
6. Otros medios factibles que puedan ser utilizados en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto.

Este extracto deberá publicarse y/o difundirse dos (2) veces dentro de un período no mayor de cinco (5) días calendario, contados desde la primera publicación o difusión.

El extracto del Estudio de Impacto Ambiental que se publique en los municipios, se mantendrán fijado por un período mínimo de tres (3) días hábiles."

Adjunto a la presente encontrará las publicaciones realizadas en nuestra red social, los días 24 y 25 de enero de 2025, de acuerdo con lo señalado en el Artículo de referencia.

Panamá, a la fecha de su presentación.



EDUARDO GATENO

C.I.P. 8-274-338

Representante Legal

O 57 CORP.



Instagram

Instagram.com/pacificdeveloperspma/

pacificdeveloperspma

Follow Message ...

25 posts 1,591 followers 40 following

Pacific Developers
Real Estate
En los últimos 25 años, Pacific Developers se ha posicionado como un competidor firme en la concepción y construcción de... more
0000, Panama City, Panama
pacificdeveloperspanama.com

Followed by itzel08q

POSTS REELS TAGGED

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA Última Publicación

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA Primera Publicación

MOVA BMR RESIDENCES

MOVA BMR RESIDENCES

Threads More

Instagram  Instagram

Instagram.com/p/DFOkiB7RbXA/?img_index=1

Follow Message 18 ...

pacificdeveloperspma • Follow

pacificdeveloperspma Consulta pública, estudio de impacto ambiental categoría II, proyecto MOVA.
5d See translation

AVISO DE
CONSULTA PÚBLICA
Primera Publicación

MOVATM B&B
ITALIA
RESIDENCES

4 likes
January 24

Add a comment... Post



Instagram  Instagram

Instagram.com/p/DFOkiB7RbXA/?img_index=2

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA

La empresa **O 57 CORP.**, hace de conocimiento público que durante ocho (8) días hábiles, contados a partir de la última publicación del presente AVISO, se somete a **CONSULTA PÚBLICA** el **ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II**:

- 1. Nombre de la actividad obra o proyecto y su promotor:** El proyecto se denomina "MOVA" y su promotor es la empresa O 57 CORP.
- 2. Sector al que pertenece la actividad, obra o proyecto:** Construcción.
- 3. Localización de la actividad, obra o proyecto:** El proyecto se ubicará en las fincas 29028, 27313, 27920 y 32493, estos lotes se localizan entre Calle 56 Este y Calle 57 Este, Obarrio; corregimiento de Bella Vista, distrito de Panamá y provincia de Panamá.
- 4. Breve descripción de la actividad, obra o proyecto:** El proyecto consiste en la construcción de tres (3) torres con desarrollo mixto (locales comerciales y apartamentos), distribuidos de la siguiente manera:
 - Torre 100: Dos (2) locales comerciales, área social, y 74 apartamentos; distribuidos en planta baja y 18 niveles.
 - Torre 200: Cuatro (4) locales comerciales, área social, cuartos técnicos y 78 apartamentos; distribuidos en planta baja y 19 niveles.
 - Torre 300: Seis (6) locales comerciales, área social, cuartos técnicos, 137 apartamentos (incluyendo 10 tipo penthouse); distribuidos en planta baja y 18 niveles.En total, se contempla 12 locales comerciales, tres (3) áreas sociales y 289 apartamentos. Además, el proyecto tendrá cuatro (4) sótanos con 470 estacionamientos y 15 tándem.
- 5. Síntesis de los impactos ambientales y las medidas de mitigación correspondientes:**
Impactos positivos: Generación de empleos, de mano de obra calificada y no calificada; contribución a la economía local; aumento del poder adquisitivo de las personas.
Impactos negativos: Se pueden presentar impactos negativos como cambios en la calidad del suelo por residuos sólidos no peligrosos y peligrosos; liberación de Gases de Efecto Invernadero, proliferación de vectores, aumento provisional en el nivel de ruido, generación de partículas suspendidas, aumento del nivel de vibraciones, aporte de gases de combustión, arrastre de sedimentos, obstrucción del alcantarillado pluvial, generación de olores, eliminación de la cobertura vegetal, afectación a especies de flora y fauna, afectación a la salud de los trabajadores, molestias a los vecinos y usuarios de las vías adyacentes al proyecto.

Las medidas de mitigación específicas destinadas a minimizar los impactos negativos son:

- Cambios en la calidad del suelo: Se establecerá un sistema para clasificar los residuos según su categoría, se coordinará el retiro de los desechos cada dos días o según la necesidad, se impartirán charlas a los trabajadores sobre el manejo adecuado de los residuos.
- Liberación de GEI: Se prohibirá la incineración de desechos y se presentará al Ministerio de Ambiente un Plan de Compensación Ambiental conforme a la vegetación intervenida.
- Proliferación de vectores: Utilizar contenedores con tapa para basura, mantener las áreas de trabajo limpias, contar con un sitio techado o cubrir los materiales que no quepan en recipientes con tapa para evitar la acumulación de agua.

pacificdeveloperspma • Follow  Message  

pacificdeveloperspma Consulta pública, estudio de impacto ambiental categoría II, proyecto MOVA.
See translation

4 likes
January 24

Add a comment... 

Instagram  pacificdeveloperspma

Home Search Explore Reels Messages Notifications Create Profile Threads More

Instagram.com/p/DFOkiB7RbXA/?img_index=3

pacificdeveloperspma • Follow

Consulta pública, estudio de impacto ambiental categoría II, proyecto MOVA.

Sd See translation

Aumento de los niveles de ruido, partículas y vibraciones: Se efectuarán monitoreos de ruido ambiental y laboral, así como de partículas y vibraciones; además se dotará de equipo de protección auditiva y mascarillas a aquellos trabajadores expuestos.

Arrastre de sedimentos y obstrucción al alcantarillado: Se establecerá un sitio para el lavado de las llantas, con trampas atrapa sedimentos; se colocarán barreras físicas, como geotextiles y/o barreras tipo Silt Fence, sobre las áreas donde se depositen los restos de las excavaciones, mientras se trasladan al sitio de disposición final.

Generación de olores: Se contará con un número adecuado de letrinas, se coordinará el mantenimiento de las letrinas portátiles, se monitoreará la descarga de las aguas residuales al alcantarillado sanitario.

Eliminación de la cobertura vegetal: Se efectuará el pago en concepto de indemnización ecológica, por la vegetación a afectar; se implementará un plan de reforestación con el Municipio de Panamá o la Junta Comunal de Bella Vista.

Afectación a especies de flora y fauna: Se ejecutará un plan de rescate y reubicación de flora y fauna.

Afectación a la salud de los trabajadores: Se dotarán de equipos de protección personal a los trabajadores, se realizarán capacitaciones sobre las medidas de seguridad en la jornada laboral, se cumplirán con las disposiciones establecidas en el D.E. 2 de 15 de febrero de 2008.

Molestias a los vecinos y usuarios de las vías adyacentes: Se contará con personal que dirija la entrada y salida de camiones, se restringirá el trabajo de construcción al área específica de desarrollo, se verificará que las aceras permanezcan libres para el tránsito de peatones, se realizarán los trabajos de construcción de lunes a sábado, se contará con un correo o línea de WhatsApp para atender las quejas que surjan sobre el proyecto, se realizarán reuniones con las autoridades y líderes comunitarios para que estén anuentes sobre los avances del proyecto.

6. Plazo y lugar de recepción de observaciones: El documento estará disponible en la Sede Central del Ministerio de Ambiente, edificio No. 804, Albrook, Panamá. El horario de la recepción de las observaciones será de lunes a viernes de ocho de la mañana a cuatro de la tarde (8:00 a.m. a 4:00 p.m.). Los comentarios y recomendaciones sobre el referido estudio deberán remitirse formalmente al Ministerio de Ambiente nivel central, dentro del término de ocho (8) días hábiles a partir de la última publicación de este Aviso de Consulta Pública.

PRIMERA PUBLICACIÓN

4 likes January 24

Add a comment... Post

Instagram

Instagram.com/p/DFRJnmwxNQp/?img_index=1

pacificdeveloperspma

Follow Message ...

pacificdeveloperspma • Follow

AVISO DE
CONSULTA PÚBLICA

Última Publicación

No comments yet.

Start the conversation.

MOVAV "B&B
ITALIA"
RESIDENCES

8 likes
January 25

Add a comment... Post

Instagram

Instagram.com/p/DFRJnmwxNQp/?img_index=2

pacificdeveloperspma

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA

La empresa **O 57 CORP.**, hace de conocimiento público que durante ocho (8) días hábiles, contados a partir de la última publicación del presente AVISO, se somete a CONSULTA PÚBLICA el ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II:

1. Nombre de la actividad obra o proyecto y su promotor: El proyecto se denomina "MOVA" y su promotor es la empresa O 57 CORP.

2. Sector al que pertenece la actividad, obra o proyecto: Construcción.

3. Localización de la actividad, obra o proyecto: El proyecto se ubicará en las fincas 29028, 27313, 27920 y 32493, estos lotes se localizan entre Calle 56 Este y Calle 57 Este, Obarrio; corregimiento de Bella Vista, distrito de Panamá y provincia de Panamá.

4. Breve descripción de la actividad, obra o proyecto: El proyecto consiste en la construcción de tres (3) torres con desarrollo mixto (locales comerciales y apartamentos), distribuidos de la siguiente manera:

- Torre 100: Dos (2) locales comerciales, área social, y 74 apartamentos; distribuidos en planta baja y 18 niveles.
- Torre 200: Cuatro (4) locales comerciales, área social, cuartos técnicos y 78 apartamentos; distribuidos en planta baja y 19 niveles.
- Torre 300: Seis (6) locales comerciales, área social, cuartos técnicos, 137 apartamentos (incluyendo 10 tipo penthouse); distribuidos en planta baja y 18 niveles.

En total, se contempla 12 locales comerciales, tres (3) áreas sociales y 289 apartamentos. Además, el proyecto tendrá cuatro (4) sótanos con 470 estacionamientos y 15 tandem.

5. Síntesis de los impactos ambientales y las medidas de mitigación correspondientes:

Impactos positivos: Generación de empleos, de mano de obra calificada y no calificada; contribución a la economía local; aumento del poder adquisitivo de las personas.

Impactos negativos: Se pueden presentar impactos negativos como cambios en la calidad del suelo por residuos sólidos no peligrosos y peligrosos; liberación de Gases de Efecto Invernadero, proliferación de vectores, aumento provisional en el nivel de ruido, generación de partículas suspendidas, aumento del nivel de vibraciones, aporte de gases de combustión, arrastre de sedimentos, obstrucción del alcantarillado pluvial, generación de olores, eliminación de la cobertura vegetal, afectación a especies de flora y fauna, afectación a la salud de los trabajadores, molestias a los vecinos y usuarios de las vías adyacentes al proyecto.

Las medidas de mitigación específicas destinadas a minimizar los impactos negativos son:

- Cambios en la calidad del suelo: Se establecerá un sistema para clasificar los residuos según su categoría, se coordinará el retiro de los desechos cada dos días o según la necesidad, se impartirán charlas a los trabajadores sobre el manejo adecuado de los residuos.
- Liberación de GEI: Se prohibirá la incineración de desechos y se presentará al Ministerio de Ambiente un Plan de Compensación Ambiental conforme a la vegetación intervenida.
- Proliferación de vectores: Utilizar contenedores con tapa para basura, mantener las áreas de trabajo limpias, contar con un sitio techado o cubrir los materiales que no quepan en recipientes con tapa para evitar la acumulación de agua.

No comments yet.
Start the conversation.

8 likes
January 25

Add a comment... Post

Instagram

Instagram.com/p/DFRJnmwxNQp/?img_index=3

pacificdeveloperspma

Follow Message 42 ...

pacificdeveloperspma • Follow

No comments yet.

Start the conversation.

Home Search Explore Reels Messages Notifications Create Profile Threads More

• Aumento de los niveles de ruido, partículas y vibraciones: Se efectuarán monitoreos de ruido ambiental y laboral, así como de partículas y vibraciones; además se dotará de equipo de protección auditiva y mascarillas a aquellos trabajadores expuestos.

• Arrastre de sedimentos y obstrucción al alcantarillado: Se establecerá un sitio para el lavado de las llantas, con trampas atrapa sedimentos; se colocarán barreras físicas, como geotextiles y/o barreras tipo Silt Fence, sobre las áreas donde se depositen los restos de las excavaciones, mientras se trasladan al sitio de disposición final.

• Generación de olores: Se contará con un número adecuado de letrinas, se coordinará el mantenimiento de las letrinas portátiles, se monitoreará la descarga de las aguas residuales al alcantarillado sanitario.

• Eliminación de la cobertura vegetal: Se efectuará el pago en concepto de indemnización ecológica, por la vegetación a afectar; se implementará un plan de reforestación con el Municipio de Panamá o la Junta Comunal de Bella Vista.

• Afectación a especies de flora y fauna: Se ejecutará un plan de rescate y reubicación de flora y fauna.

• Afectación a la salud de los trabajadores: Se dotarán de equipos de protección personal a los trabajadores, se realizarán capacitaciones sobre las medidas de seguridad en la jornada laboral, se cumplirán con las disposiciones establecidas en el D.E. 2 de 15 de febrero de 2008.

• Molestias a los vecinos y usuarios de las vías adyacentes: Se contará con personal que dirija la entrada y salida de camiones, se restringirá el trabajo de construcción al área específica de desarrollo, se verificará que las aceras permanezcan libres para el tránsito de peatones, se realizarán los trabajos de construcción de lunes a sábado, se contará con un correo o línea de WhatsApp para atender las quejas que surjan sobre el proyecto, se realizarán reuniones con las autoridades y líderes comunitarios para que estén anuentes sobre los avances del proyecto.

6. Plazo y lugar de recepción de observaciones: El documento estará disponible en la Sede Central del Ministerio de Ambiente, edificio No. 804, Albrook, Panamá. El horario de la recepción de las observaciones será de lunes a viernes de ocho de la mañana a cuatro de la tarde (8:00 a.m. a 4:00 p.m.). Los comentarios y recomendaciones sobre el referido estudio deberán remitirse formalmente al Ministerio de Ambiente nivel central, dentro del término de ocho (8) días hábiles a partir de la última publicación de este Aviso de Consulta Pública.

ÚLTIMA PUBLICACIÓN

8 likes January 25

Add a comment... Post